Buenos-Ayres Enero 18 *de* 1815.

Deseando dar á los Pueblos en la alta dignidad á que me han elevado, una prueba de mi sensibilidad en favor de los infelices Americanos que impresionados de un equivocado concepto, ó seducidos por los implacables enemigos de su libertad han desertado vilmente de las banderas de la Patria, he venido en indultarlos de las penas á que por este delito se han hecho acrehedores, siempre que se presenten á los Generales, ó Magristados de las Capitales de las provincias en que se hallen en el termino de un mes contado desde el dia de la publicacion de este indulto que se hará respectivamente en los Exércitos y en cada una de las Provincias del Estado: Circulese al efecto á quienes corresponde, é imprimase = *Carlos de Alvear* = *Xavier de Viana.*

95-191
bBB
P969
1815
3

RPJCB